Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 264/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITÁN MIRANDA – PROYECTO CONACYT LABO 16/17". CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) - ID Nº 354.502.

Asunción, 10 de diciembre de 2018.-

VISTA: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 32/2018, de fecha 10 de Diciembre de 2018, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 28/2018 "Adquisición de Motor Generador y Reparación de las Instalaciones Eléctricas en el Centro de Investigación de Capitán Miranda", bajo el sistema de Adjudicación por el Total, ID Nº 354.502, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 165/2.018 de fecha 31/10/2.018, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;*

CONSIDERANDO: ***Que****, por Memorándum DC Nº 250/2018 de fecha 10 de Diciembre de 2.018, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 32/2.018, adecuándose a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Capítulo Quinto, Contratación Directa, Artículo Nº 34º PROCEDIMIENTO, Inciso "c" "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…", y el Art. 54 del Decreto Nº 21.909, atendiendo a la Resolución DNCP Nº 522/15, y el numeral 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución, ADJUDICAR, la Contratación Directa Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITÁN MIRANDA – PROYECTO CONACYT LABO 16/17" ID N° 354.502, a la empresa GOTZE INGENIERÍA S.A. (RUC: 80046302-1) por un Monto total de Gs. 120.183.500 (Guaraníes ciento veinte millones ciento ochenta y tres mil quinientos).*

Que*, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 154/2018, por un monto de Gs. 90.783.500 (Guaraníes noventa millones setecientos ochenta y tres mil quinientos). Quedando la validez de la contratación para el ejercicio 2019, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

ES COPIA

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

ES COPIA

Instituto PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N°261/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITÁN MIRANDA – PROYECTO CONACYT LABO 16/17". CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) - ID Nº 354.502.

***Que**, la Dirección de Gabinete, por Providencia DG N° 470, de fecha 10 de diciembre de 2018, remite el expediente a la Secretaría General, para elaborar la Resolución.*

***POR TANTO:** En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- ***ADJUDICAR**, el llamado de **Contratación Directa Nº 28/2018 "ADQUISICIÓN DE MOTOR GENERADOR Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CAPITÁN MIRANDA – PROYECTO CONACYT LABO 16/17" ID N° 354.502**, a la empresa **GOTZE INGENIERÍA S.A. (RUC: 80046302-1)** por un Monto total de Gs. 120.183.500 (Guaraníes ciento veinte millones ciento ochenta y tres mil quinientos).*

Artículo 2°.- ***AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.*

Artículo 3°.- ***COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Presidente

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

Lic. Rafaelina Carrillo
Secretaria General Interina

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria – Secretaría General

Lic. Rafaelina Carrillo
Secretaria General Interina

ES COPIA